



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS  
XVI. SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ  
IQUIQUE, 26 DE AGOSTO DE 2024**

1. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido nacional que se indica, más los días necesarios para su traslado, los antecedentes que cuenta la Secretaría Ejecutiva, que son y serán parte integrante de la presente certificación:

1. La asistencia de los señores consejeros, que tengan interés en asistir, al **Seminario “Marco, Orientaciones y Prácticas en Transferencia y Rendición de Cuentas de los Gobiernos Regionales”**, en la ciudad de Santiago el día Jueves 29 de Agosto del Presente.
2. El cometido del Sr. Iván Pérez Valencia a invitación del Servicio Nacional Patrimonio a participar en la entrega del Formulario de solicitud de inclusión a la Lista Tentativa de Patrimonio Mundial de Chile del **“Complejo Arqueológico Geoglifos de Pintados en la región de Tarapacá”** a realizarse el 27 de agosto de 2024, en la ciudad de Santiago.
3. Autoriza una agenda de audiencia con autoridades nacionales de patrimonio y salud durante la semana del 27 al 30 de Agosto del presente en la ciudad de Santiago.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



2. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación y suplementación de inversión del proyecto: “CONSTRUCCIÓN PLAZA ESMERALDA, COMUNA DE PICA” código BIP 40005835-0, por la suma total de M\$971.348.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Obras Civiles	971.348
<b>TOTAL</b>		<b>971.348</b>

La Municipalidad de Pica, sometió a reevaluación la iniciativa, para efecto de la modificación y suplementación que se aprueba por \$165.164.211.- la iniciativa que se encuentra recomendada satisfactoriamente por parte del Ministerio de Desarrollo Social, un monto total del proyecto de M\$971.348.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°919/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, más sus antecedentes y aclaraciones dadas en la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



3. **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°888 de fecha 12 de agosto de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

**Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA del Proyecto: “Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junín”, del Titular Sociedad Contractual Minera Copiapó SCM Copiapó.**

*El objetivo es describir las modificaciones del Proyecto: “Aducción de Agua de Mar en Sector Junín” RCA N°18/2012 lo que permitirá desarrollar la continuidad operacional del Proyecto. Adicionalmente, se incorporaron como parte del Proyecto nuevos sistemas que optimizarán el proceso, tales como un parque fotovoltaico que abastecerá de energía a una de las salas de bombas actualmente en operación.*

*La presente modificación plantea cambios al proyecto aprobado (RCA N°18/2012), incorporando equipos y nuevas obras, a fin de alcanzar la aducción de los 250 L/s definidos originalmente, así como también implementar energías renovables para el funcionamiento de una estación de impulsión del agua de mar.*

*El Proyecto se emplazará en la Región de Tarapacá, bajo la jurisdicción de la Provincia del Tamarugal, específicamente, en la comuna de Huara.*

*De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:*

*Se solicita al Titular realizar un análisis de acuerdo a la relación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo 2023 – 2033.*

*Se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). El Titular no se refiere a su relación con el mismo, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT, por lo que, se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).*



*El Titular no señala que el proyecto se encuentra emplazado en una zona ARR-4.2, Áreas Inundables o Potencialmente Inundables por Maremoto o Tsunami, y zona ARR-6 Áreas de Riesgo Asociadas a Fallas Geológicas Activas, según se muestra en imagen que se incluye al final. Lo antes expresado deberá ser incorporado en los capítulos correspondientes, junto con el análisis respectivo.*

*En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.*

*Se deja constancia que la consejera regional Sra. Rosita Torres Chávez, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.*

4. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de “CONSERVACION CAUCES 2024 SECTOR CALATAMBO CHILLAIZA COMUNA DE CAMIÑA REGIÓN DE TARAPACÁ”, Código BIP 40065296-0, por un monto de M\$600.000.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

<b>FUENTE</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>COSTO TOTAL M\$</b>
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	600.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>600.000</b>

*Esta iniciativa de inversión contempla la conservación de cauces que permitirá mantener la operatividad del sistema fluvial, que es necesario para asegurar la integridad y seguridad de la población adyacente y la infraestructura pública y privada. Para estos efectos se consideran intervenciones rutinarias y periódicos en los cauces, de manera de mantener o restituir el lecho y riberas.*



El sector bajo de la Quebrada de Camiña vio afectada las obras de defensa construidas, producto de las crecidas originadas, causando erosión de sus riberas. Por lo anterior, se considera la conformación de 6.000 metros lineales de pretil, a ejecutar entre las localidades de Calatambo y Chillaiza, con el fin de mantener las condiciones de resguardo de los terrenos agrícolas del sector.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°875/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

5. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de "CONSERVACION CAUCES 2024 SECTOR CAMIÑA APAMILCA COMUNA DE CAMIÑA REGIÓN DE TARAPACÁ", Código BIP 40065299-0, por un monto de M\$355.000.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	355.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>355.000.-</b>

Esta iniciativa de inversión contempla la conservación de cauces que permitirá mantener la operatividad del sistema fluvial, que es necesario para asegurar la integridad y seguridad de la población adyacente y la infraestructura pública y privada. Para estos efectos se consideran intervenciones rutinarias y periódicos en los cauces, de manera de mantener o restituir el lecho y riberas.

Para estos efectos se considera la conformación de 500 metros lineales de pretil, un trabajo de limpieza del cauce de al menos 20.000 mts<sup>3</sup> y un refuerzo de riberas de 1.500 mts<sup>3</sup> de enrocado, entre las localidades de Camiña y Apamilca.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°876/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

6. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de suplementación de inversión del proyecto: “CONSTRUCCIÓN SEDE JJ.VV. VILLA SANTA MARÍA Y MEJORAMIENTO DE ENTORNO, COMUNA DE IQUIQUE” código BIP 40026003-0, por la suma total de M\$655.762.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	ÍTEM	Presupuesto Aprobado 2023 M\$	Aumento Solicitado M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Obras Civiles	564.027	91.735	655.762
<b>TOTAL</b>		<b>564.027</b>	<b>91.735</b>	<b>655.762</b>

Se trata de una sede de carácter social, cuyo emplazamiento se encuentra adosado a un cerro de rocas que colinda con la calle Moisés González, en el sector Oeste del loteo a trabajar. El proyecto contempla los siguientes recintos y/o equipamientos, distribuidos en planta primer piso: sala de taller; sala de reuniones; oficina; cocina; SS. HH 01; SS. HH 02; SS. HH 03; bodega 01; bodega 02; bodega 03; bodega 04; circulaciones y nicho de gas. La suma de todos los recintos nombrados, más las circulaciones interiores del edificio, suman un total de 178,06 m<sup>2</sup>.

La Municipalidad de Iquique solicita suplementar la iniciativa en la suma de M\$91.735, no superando el 20%, y cuenta con recomendación administrativa del Gobierno Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°880/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, más sus antecedentes.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

7. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo: “REPOSICIÓN CARGADOR FRONTAL Y BULLDOZER, COMUNA POZO ALMONTE” código BIP 40005065-0, por la suma total de M\$1.207.124.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL, M\$
F.N.D.R.	29, 05 máquinas y equipos	1.207.124
<b>TOTAL</b>		<b>1.207.124</b>

El presente proyecto consiste en la reposición de un cargador frontal y un bulldozer, para dar soluciones a los requerimientos de la comunidad de Pozo Almonte.

La acción propuesta consiste en reponer los existentes que ya alcanzaron su vida útil.

Esta iniciativa busca disminuir los tiempos de retraso en las tareas y optimizar la gestión y logística de DIMAO para cubrir la necesidad de toda la comuna y dejar de depender del arriendo de servicios externos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°896/2024, de fecha 14 de agosto de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de voto de los consejeros regionales las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez y el Sr. Luis Milla Ramírez.



8. *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo: “REPOSICIÓN RESONADOR MAGNÉTICO Y ADQUISICIÓN CARRO PARO, PARA EL HETG” código BIP 40058776-0, por la suma total de M\$ 2.668.160.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

<b>FUENTE</b>	<b>SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIÓN</b>	<b>COSTO TOTAL M\$</b>
FNDR	29. 05. MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.668.160
<b>TOTAL</b>		<b>2.668.160</b>

*Este proyecto consiste en la reposición de 1 resonador magnético y la adquisición de 1 carro paro, ambos para mejorar la calidad de los exámenes y de la atención de los pacientes que se atienden en la Unidad de Imagenología del Hospital Ernesto Torres Galdames de la región de Tarapacá.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°894/2024, de fecha 14 de agosto de 2024, más sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solarí Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



9. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo: “REPOSICIÓN CONTROL ADUANERO EL LOA” código BIP 40025270-0, por la suma total de \$29.180.760.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	184.436
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	71.756
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	73.682
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	28.285.183
F.N.D.R.	OTROS GASTOS	565.703
<b>TOTAL</b>		<b>29.180.760</b>

*La presente iniciativa consiste en comenzar con la reposición del actual complejo aduanero El Loa, es decir, poder contar con una nueva edificación de dicho complejo aduanero interregional entre las regiones de Tarapacá y Antofagasta. La nueva construcción considera nuevo diseño de flujos y funcionalidades, mejoramiento de espacios conforme a los procesos y flujo de la zona. Este nuevo diseño de flujo considera 3 líneas de atención, aumentando dos líneas de procesamiento adicionales, tomando en cuenta que en la actualidad cuenta con solo 1 línea de procesamiento, estas nuevas líneas estarán diferenciadas por tipo de vehículos (buses, automóviles y camiones), esto permitirá un incremento en un 66,67% en el procesamiento de colas en el flujo de llegada, y por tanto una disminución de tiempos de espera.*

*Cabe señalar que esta nueva construcción se realizará bajo la modalidad de pago contra recepción, lo que significa que se realizará en conjunto el diseño y la ejecución.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°913/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, más sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Daniela Solari Vega y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de las abstenciones de voto de los consejeros regionales Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez, Sr. Iván Pérez Valencia.*



10. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la nominación de la Sra. CLAUDIA HERNÁNDEZ PÉREZ, como Presidenta de la Comisión de Régimen Interno.**

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona.*

*Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales, la Sra. Camila Navarro Pino y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.*

11. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la programación de sesiones y comisiones del mes de SEPTIEMBRE, según se indica:**

• **Sesiones de Pleno.**

- ✓ Jueves 12 de Septiembre.
- ✓ Miércoles 25 de Septiembre.

• **Sesiones Comisiones Resolutivas.**

- ✓ Jueves 5 de Septiembre.

• **Sesiones de Comisiones No Resolutivas.**

- ✓ Martes 3 de Septiembre.

• **Sesiones de Comisiones Resolutivas y No Resolutivas.**

- ✓ Martes 10 de Septiembre.
- ✓ Martes 24 de Septiembre.

• **Sesiones de Comisiones en Terreno.**

- ✓ Viernes 6 de Septiembre.
- ✓ Viernes 13 de Septiembre.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

**12.- Se acordó por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Daniela Solari Vega, en orden a:**

1. *Oficiar a la SEREMI de MINVU, a fin de solicitar informe respecto del avance del Plan de Emergencia Habitacional de las 9.300 viviendas, asimismo, se indique cuáles son las unidades que faltan (con nombre de proyectos y por comuna), así como los antecedentes suficientes que permitan dar certeza que es lo que realmente falta ejecutar del referido plan.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

Conforme. - Iquique, 26 de agosto de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ